

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PRORROGAN LAS BOLSAS DERIVADAS DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS Y SE DICTAN INSTRUCCIONES EN LOS SUPUESTOS DE FALTA DE CANDIDATOS EN LOS LISTADOS PRIORIZADOS RESULTANTES DE DICHOS CONCURSOS

Por Acuerdo 6.7 de Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2019 se aprobó la Normativa sobre Procedimiento de contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino, junto con el baremo establecido para dichas figuras contractuales.

Asimismo, el Consejo de Gobierno en sesión de fecha de 30 de mayo de 2019 aprobó la Normativa de contratación del Profesorado Sustituto Interino. En la base 4.1 de dicha normativa se establece lo siguiente:

"Se convocará concurso general para la contratación de Profesorado Interino en la Universidad de Sevilla. Las bolsas de interinidad resultantes de la convocatoria tendrán una duración no superior a dos cursos académicos salvo instrucción expresa en contra, y en todo caso se considerará hábil hasta la resolución de la siguiente convocatoria de bolsa de contratación, que extinguirá la vigente."

Por Resolución Rectoral de 17 de mayo de 2021 se procedió a convocar concurso público de méritos para la contratación de profesorado sustituto interino.

En cumplimiento de la normativa anteriormente citada, con fecha 24 de marzo de 2023, se dictó Resolución Rectoral por la que se convocó nuevo concurso público de méritos para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los puntos 3.4 de la Normativa de Contratación del Profesorado Sustituto Interino, se ha procedido en varias ocasiones a convocar concurso público de méritos extraordinario de interinidad con validez para el periodo que restase hasta la finalización de la bolsa resultante de la referida convocatoria general de 24 de marzo de 2023.

Por resoluciones de 12 de marzo de 2025 y de 11 de junio de 2025 se han convocado nuevos concursos públicos de méritos para la contratación de Profesorado Sustituto con objeto de obtener listados priorizados para la contratación de dicho profesorado durante los cursos académicos 2025/2026 y 2026/2027.

Habida cuenta del inminente inicio del curso académico 2025/2026 sin que hayan finalizado dichos procedimientos de concurrencia competitiva, y

Considerando que la Disposición Adicional de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino habilita al Sr. Rector para dictar cuantas instrucciones o normas de interpretación se consideren necesarias en desarrollo de dicha normativa,

Código Seguro De Verificación	O2exAa+xmS/oJh2mJa4pRQ==	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/O2exAa%2BxmS%2FoJh2mJa4pRQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	AsRo7Ft0Jwgd2AEp3ZmqGQ==	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AsRo7FtOJwgd2AEp3ZmqGQ%3D%3D	Página	1/2





## ESTE RECTORADO ha resuelto lo siguiente:

- 1º.- **Prorrogar** los listados priorizados de candidatos resultantes del concurso público de méritos para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos convocado por **Resolución Rectoral de 24 de marzo de 2023.**
- 2º.- Prorrogar los listados priorizados de candidatos resultantes de todos los concursos públicos de méritos extraordinarios para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos convocados de resultas de las anteriores convocatorias (Resoluciones Rectorales de 20-10-2023, 28-11-2023, 13-2-2024, 19-2-2024, 15-3-2024, 20-5-2024, 25-6-2024, 9-7-2024, 18-7-2024, 3-9-2024, 17-9-2024, 2-10-2024, 15-10-2024, 25-10-2024, 26-11-2024, 12-12-2024, 20-1-2025, 28-1-2025, y 26-2-2025).
- 3º.- En el supuesto de que dichos listados se agoten, y conforme a lo dispuesto en el punto 3.3 de la Normativa de contratación del profesorado sustituto interino, en los casos de falta de aspirantes en la bolsa, se podrá utilizar la lista de aspirantes incluidos en las actas de adjudicación de plazas de profesorado ayudante doctor correspondiente a los dos últimos cursos académicos (incluido el actual) que hayan alcanzado al menos 20 puntos en su baremación, o bien las listas de bolsas vigentes de sustitutos de áreas afines previo consentimiento de los Departamentos implicados.
- 4º.- En el caso de que se hayan agotado las opciones anteriores, se podrán utilizar los listados priorizados de candidatos resultantes de la convocatoria de profesorado sustituto interino de 17 de mayo de 2021 así como de las convocatorias extraordinarias derivadas de ésta.

La presente Resolución surtirá efectos desde la fecha de la firma y tendrá vigencia hasta la publicación de las actas de cada Departamento y área con las nuevas listas priorizadas de candidatos resultantes de las convocatorias de profesorado sustituto de 12 de marzo y de 11 de junio de 2025, momento en que las mismas serán de aplicación para las contrataciones que se autoricen a partir de dicha fecha, y, como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2025.

No obstante, lo anterior, en el supuesto de que las listas priorizadas resultantes de estas dos convocatorias de 12 de marzo y de 11 de junio se agoten, seguirá siendo de aplicación lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

## EL RECTOR,

P.D. (por Resolución 22/01/2021) La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	O2exAa+xmS/oJh2mJa4pRQ==	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/O2exAa%2BxmS%2FoJh2mJa4pRQ%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	AsRo7FtOJwgd2AEp3ZmqGQ==	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AsRo7FtOJwgd2AEp3ZmqGQ%3D%3D	Página	2/2

